

La Mesa, Cundinamarca, seis (06) de octubre de dos mil veinte (2020).

Proceso	Ejecutivo Hipotecario
Demandante	Titularizadora Colombiana S.A. HI-TOS
Demandado	Mauricio Antonio López Riaño
Radicación	253864003001 2019– 00189- 00

De conformidad con lo informado, en cumplimiento de las estipulaciones contenidas en el Art. 461 del Código General del Proceso, el Juzgado RE-SUELVE:

- 1) Declarar terminada la presente ejecución hipotecaria, promovida con apoderado judicial por LA TITULARIZADORA COLOMBIANA S.A HITOS contra MAURICIO ANTONIO LÓPEZ RIAÑO, por pago de las cuotas en mora por parte del ejecutado.
- 2) En consecuencia, se cancelan las medidas cautelares decretadas en este asunto. Ofíciese, con la constancia que la obligación hipotecaria continúa vigente.
- 3) Decrétase el desglose de los documentos presentados para el recaudo ejecutivo y hágasele entrega de estos al demandante con la constancia que la obligación hipotecaria continúa vigente.

4) En firme este proveído archívese el expediente, previa las anotaciones respectivas.

NOTIFÍQUESE,

JOSÉ DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR Juez.

Firmado Por:

JOSE DE LA CRUZ COLMENARES AMADOR JUEZ MUNICIPAL JUZGADO 001 CIVIL MUNICIPAL DE LA MESA Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1caf9fc93e0e23bdb46394090cf607188f7c0280cf7871d1bc0eace22d81b9a2**Documento generado en 05/10/2020 04:33:39 p.m.